

### Secretaría Académica Dirección General de Área Académica Técnica Facultad de Matemáticas

## ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 18:30 horas del día 7 de noviembre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dr. Evodio Muñoz Aguirre, consejero maestro, Dr. Víctor Pérez García, maestro representante, Dr. Luis Alfredo Dupont García, maestro representante, Dr. Jorge Alvarez Mena, maestro representante y Mat. Roberto García Antonio, consejero alumno, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Dirección de la facultad de matemáticas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha5 de noviembre de 2024, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar: 1 - Lectura del acta anterior

1 Lectura dei acta antenor		-7	1-11	00	-	١
2 Asuntos del personal académico	1_/		/ '	1		
A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	17	K	/	00.76	0.000	7
3Asuntos estudiantiles	Y_	V				
or reduced detailer lines.	1/	7				
	1	J				

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

LIS	Alla	nur	CAY	>
100		10		

#### **ACUERDO:**

PRIMERO. Se da lectura al acta anterior de fecha 22 de octubre de 2024, no habiendo enmienda alguna, se aprueba su contenido por unanimidad. -----SEGUNDO. Una vez analizada la documentación correspondiente, El H. Consejo Técnico otorga su aval al proyecto educativo innovador "Continuidad de funciones de una variable real" como recurso educativo para el Aprendizaje Invertido, impartido del 19 de agosto al 25 de octubre de 2024. -----TERCERO. El C. N1-FT.TMTNADO 158. alumno de la Licenciatura en Matemáticas matrícula N2-ELIMI NA seligita examen de última oportunidad en la experiencia educativa Cálculo Diferencial en una Variable. El H. Consejo Técnico considera procedente la solicitud y designa como jurado para dicho examen a los catedráticos: Dr. Porfirio Toledo Hernández y Dr. Jorge Alvarez Mena. El examen se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas. ------No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 19:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. ----

1/2



# Secretaría Académica Dirección General de Área Académica Técnica Facultad de Matemáticas

ACTA Consejo Técnico

Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora Director

Fís. Luis David Valenzuela Alacio Secretario

Dr. Evodio Muñoz Aguirre Consejero maestro

Dr. Luis Alfredo Dupont García Maestro representante

Mat. Roberto García Antonio Consejero alumno Dr. Víctor Pérez García, Maestro representante

Dr. Jorge Alvarez Mena Maestro representante

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO nombre del alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 2.- ELIMINADO matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."